

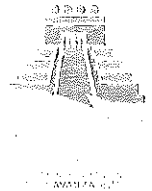
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0460	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DDUN/0260/2025
		Fecha de Autorización:	23	06	2025
			DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE JUNIO DEL 2025	A	23 DE JUNIO DEL 2026
--------------	----------------------	---	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	INMOBILIARIA NJMEX S. DE R.L. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M ²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)		30.48	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		29.49	AREA DE PISCINA.
PLANTA BAJA		155.19	1 VIVIENDA: CUENTA CON PASEO TERRAZA, COCHERA, COCINA, SALA, COMEDOR, 2 RECAMARAS CON CLOSET Y BAÑO COMPLETO, CUBO DE ESCALERA, TERRAZA CON COCINETA, COMEDOR, AREA DE ESTANCIA., CTO. DE MAQUINAS, AREA DE REGADERA Y 1/2 BAÑO.
1.NIVEL		107.04	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PB: CUENTA CON CUBO DE ESCALERA, CTO. DE LAVADO, RECAMARA CON CLOSET, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA CON ASOLEADERO, RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO COMPLETO, TERRAZA CON TINA Y TERRAZA CON ASOLEADERO.
2.NIVEL		66.54 + 7.59 (JACUZZI)	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA DE PB: CUENTA CON CUBO DE ESCALERA, UN BAÑO COMPLETO, RECAMARA CON CLOSET Y BAÑO COMPLETO, AREA DE COMEDOR, AREA DE CAMASTROS Y JACUZZI CON ASOLEADERO.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M ²)	365.85 M ²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 309.19 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/BIUNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S)	1.70	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD	60 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABLE EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE CONTRA LO QUE SE LE INFORME Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

INMOBILIARIA NJMEX S. DE R.L. DE C.V.	PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMÉNEZ SANTOS	PERITO RESPONSABLE DE OBRA	REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-07	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---------------------------------------	-------------	----------------------------------	----------------------------	---------------------------	---	--------------------------------------	---

S.E.V.G.

2. Se colocarán en la parte posterior de la hoja:

FOLIO: 0460

